

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
24a. sesión
celebrada el martes
31 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER (continuación)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

- a) APLICACION DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER
- b) FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER
- c) MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LA SECRETARIA
- d) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROMOCION DE LA PAZ Y LA COOPERACION INTERNACIONALES
- e) EXPERIENCIA NACIONAL RELATIVA AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LAS ZONAS RURALES

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/44/SR.24
20 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER (continuación) (A/44/409 y Corr.1 y 2-S/20743; A/44/416)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación) (A/44/38, A/44/238 y Corr.1, A/44/342, A/44/409-S/20743, A/44/411, A/44/457, A/44/551)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

- a) APLICACION DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER (A/44/511)
- b) FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (A/44/389)
- e) EXPERIENCIA NACIONAL RELATIVA AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LAS ZONAS RURALES (A/44/516)

1. La Sra. JOSHI (Nepal) dice que si bien la importancia del papel de la mujer en el desarrollo se reconoce cada vez más, no es menos cierto que la mujer continúa siendo objeto de discriminación tanto en el hogar como en el trabajo, especialmente en los países que padecen miseria, desempleo y analfabetismo. Recuerda con agrado las numerosas iniciativas tomadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados con miras a eliminar toda discriminación contra la mujer, principalmente la adopción de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, y hace hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros redoblen los esfuerzos para traducirlas en hechos. Además, para eliminar la discriminación contra la mujer no basta con adoptar decisiones legislativas, pues las mujeres, especialmente las de las zonas rurales, no siempre comprenden bien esas disposiciones. A ese respecto, para que esas medidas puedan aplicarse plenamente, es decisivo el concurso de todas las colectividades.

2. La Constitución del Nepal garantiza la igualdad de los dos sexos en todas las esferas. De modo que las hijas solteras gozan de los mismos derechos que sus hermanos en materia de herencia y la poligamia y el casamiento de niños están prohibidos. A ese respecto, la creación de un Comité de coordinación de las actividades en pro de la mujer señala un momento crucial en la historia de la mujer nepalesa. En efecto, dicho Comité se encarga de coordinar e integrar las actividades del Estado y de las organizaciones no gubernamentales en pro de la mujer, así como de aplicar, en el ámbito nacional, las Estrategias orientadas hacia el futuro. Impulsados por este Comité, varios ministerios han establecido servicios expresamente encargados de fomentar y defender los intereses de la mujer, especialmente en las zonas rurales, con objeto, entre otras cosas, de promover el empleo independiente para la mujer y permitirle obtener créditos bancarios para la producción de alimentos.

(Sra. Joshi, Nepal)

3. Esos servicios se inscriben en la esfera de acción de la División para el Adelanto de la Mujer, que se encarga de coordinar las actividades y de servir de mecanismo nacional de coordinación en el seno de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

4. Los planes nacionales de desarrollo hacen también hincapié en la integración de la mujer en el desarrollo de conformidad con los principios enunciados en las Estrategias. A ese respecto, la Unión de Mujeres Nepalesas desempeña una función importante, especialmente en el marco de sus programas de alfabetización y capacitación. Los múltiples programas de integración de la mujer en el desarrollo (concesión de créditos y programas en favor de pequeñas empresarias de explotación agrícola) permiten luchar contra la pobreza y de esa manera constituyen un ejemplo digno de seguir.

5. La primera Conferencia en la Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional concedió una atención particular a la participación de la mujer en el desarrollo y hay grupos de expertos que celebran reuniones periódicas para proceder a un canje de opiniones y de datos obtenidos de la experiencia en pro de la promoción de la mujer en la región. Es importante que las Naciones Unidas y los organismos especializados apoyen los esfuerzos nacionales. Merecen mencionarse las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en los países de Asia y el Pacífico, especialmente en el sector de la agricultura y de la seguridad alimentarias, así como en materia de reunión y utilización de datos encaminados a demostrar la importancia del papel de la mujer en los sectores de la producción.

6. Cabe señalar asimismo la función de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que asegura la continuación de la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro. La delegación del Nepal, al igual que la Comisión, estima que no se alcanzarán antes del año 2000 muchos de los objetivos fijados en Nairobi. Por esa razón, los Estados Miembros deben tomar, en el ámbito nacional, medidas encaminadas a reforzar la función de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales.

7. La Srta. MYINT (Myanmar) dice que en su país las mujeres gozan de una condición singular. No existe ningún obstáculo jurídico, social o de otro tipo que pueda impedirles hacer carrera en las esferas profesional, política u otra cualquiera, estado de cosas que obedece a las tradiciones y a la cultura del país. Por ejemplo, matrimonio y divorcio se hacen por consentimiento mutuo, obedecen al derecho consuetudinario que salvaguarda los intereses y los derechos de conjunto y dentro de un espíritu de igualdad absoluta, especialmente en lo que concierne a la herencia. Aun cuando en el ámbito social son generalmente los hombres quienes sostienen la familia, a las mujeres corresponde administrar las finanzas del hogar.

8. Además, en la esfera política, las mujeres se tratan en un pie de igualdad con los hombres. Por lo tanto, no resulta para nada sorprendente que no haya habido en el país un movimiento feminista, con excepción quizá del período colonial cuando las mujeres debieron luchar por la abolición de ciertas disposiciones jurídicas

(Srta. Myint, Myanmar)

que les impedían presentarse como candidatas al Consejo Legislativo. Por lo demás, esas disposiciones fueron prontamente abolidas y en 1929 se eligió a una mujer como miembro del Consejo.

9. Las Estrategias orientadas hacia el futuro sirven de punto de referencia. Por lo tanto es de la mayor importancia seguir con su aplicación y, si procede, tomar las medidas correctivas que se impongan. La delegación de Myanmar apoya plenamente el sistema amplio de preparación de informes en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas adoptado por el Consejo Económico y Social para la vigilancia, el examen y la evaluación de la aplicación de esas Estrategias. Apoya asimismo la decisión del Consejo de ampliar la duración del período de sesiones de 1990 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a fin de permitirle cumplir mejor su mandato.

10. La oradora observa con satisfacción que 99 países han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o se han adherido a ella, y acoge con agrado también la rápida expansión del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

11. La Sra. CASTAÑO (Colombia) se refiere al tema 94 del programa, y subraya la importancia del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, fuente de información actualizada y relevante para la problemática de la mujer. Por esa razón, es necesario tomar en cuenta la apreciación presentada en el informe sobre los resultados preliminares de la aplicación de las Estrategias de Nairobi por la División para el Adelanto de la Mujer, de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, sobre la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas, así como el Instituto, faciliten investigaciones más serias a todos los niveles, de tal forma que ayuden a mejorar las estadísticas y los estudios sobre el tema.

12. En cuanto al tema 104 del programa y, más particularmente, al informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (A/44/511), la representante de Colombia estima conveniente seguir prestando atención al capítulo del desarrollo, pues la situación de la mujer está íntimamente ligada a la situación económica. Sin desarrollo, no puede mejorar en modo alguno la condición de la mujer.

13. En lo que concierne a la experiencia de los países relativa al mejoramiento de la condición de la mujer en las zonas rurales, subraya que la legislación de su país reconoce el papel de madre, esposa y trabajadora de la mujer y le da una serie de derechos, como el de mantener su nombre de soltera después de casada, derecho sobre los hijos en caso de divorcio y derecho al voto. Existe, sin embargo, una evidente limitación para una igualdad efectiva entre el hombre y la mujer: generalmente, la mujer está peor remunerada que el hombre, sobre todo en los estratos sociales populares donde, pese a que la legislación no lo permite, la maternidad constituye un obstáculo para que la mujer ingrese al mercado de trabajo. Es decir que es la pobreza, más que toda otra condición, la que impide que la mujer pueda gozar de los derechos consagrados por la ley.

(Sra. Castaño, Colombia)

14. Pese a los problemas económicos, en Colombia se han hecho importantes avances en favor de la mujer en diversas esferas (descenso de la fecundidad, migración de las jóvenes, reducción del tamaño de la familia y mejoramiento del nivel educativo). La intervención del Gobierno tiende sobre todo a consolidar el papel que la mujer ya desempeña en la vida económica del país.
15. Entre los programas de desarrollo de su país, la representante de Colombia cita en particular los que se llevan a cabo desde hace varios años en las zonas rurales. El Gobierno ha buscado garantizar a la mujer el acceso a los instrumentos de trabajo productivo, como la tierra, el crédito, la asistencia técnica y la capacitación. Se trata de dar a las campesinas colombianas una formación técnica para que puedan desempeñar mejor su papel de promotoras del desarrollo y de productoras de riqueza. Se busca con esos programas asegurar la participación en proyectos productivos que contribuyan a la generación de empleo e ingreso así como al mejoramiento del nivel nutricional de la familia. Se trata de programas relativos a pequeñas asociaciones, compuestos en general de una quincena de mujeres que, tras haber recibido créditos especiales y asesoramiento técnico, podrán emprender actividades diversas: comercialización de cosechas, transformación de productos alimenticios, pequeña producción primaria y producción artesanal. No todos esos programas salen adelante, pero se ha visto que son un instrumento eficaz de aprendizaje y de generación de riqueza para la comunidad. Con ello se ha logrado capacitar mejor a la mujer, mejorar el ingreso y la nutrición familiar y darle confianza para que participe cada vez más activamente en la vida económica, política y social de su comunidad.
16. La Srta. de SILVA (Sri Lanka) dice que, si bien es cierto que Sri Lanka ha sido el primer país con una mujer como Primera Ministra, las mujeres están siempre insuficientemente representadas en los órganos de toma de decisiones. En consecuencia, la delegación de Sri Lanka estima que la cuestión de la igualdad en la participación en la vida política y en la toma de decisiones debería ser un tema prioritario. Pese a todo, lo cierto es que la Constitución de 1978 incluye disposiciones tendientes a eliminar toda discriminación contra la mujer, lo que ha permitido a esta última conquistar sectores hasta entonces considerados como reservados a los hombres.
17. Las disposiciones legislativas tendientes a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer no han tenido los efectos prácticos deseados. En consecuencia, es importante que los Estados Miembros hagan desaparecer los obstáculos económicos y socioculturales con que tropieza la aplicación de esas disposiciones.
18. La delegación de Sri Lanka está de acuerdo con los temas prioritarios mantenidos en el programa del período de sesiones de 1990 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, tal como figuran en el informe del Secretario General (A/44/511), y exhorta a la comunidad internacional a que se esfuerce con mayor ahínco para hacer realidad los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y, por consiguiente, a integrar a la mujer en el desarrollo. Del documento oficioso preparado por la División para el Adelanto de la Mujer se desprende que, principalmente por falta de recursos, el progreso

(Srta. de Silva, Sri Lanka)

logrado ha sido más bien modesto. No obstante, la delegación de Sri Lanka acoge con agrado el hecho de que 99 países hayan ratificado ya la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, o se hayan adherido a ella. Insta a los demás países a hacer lo propio.

19. Si bien la mano de obra femenina ha aumentado en número, las remuneraciones de la mujer se mantienen siendo sensiblemente inferiores a las de los hombres, en particular en los países en desarrollo. El analfabetismo, que también contribuye al desempleo de la mujer, origina esa situación. A ese respecto, cabe precisar que la tasa de alfabetización de la mujer en Sri Lanka es del 81% en las zonas rurales y del 91% en los centros urbanos, lo que explica que se cuente con el 45% de las mujeres en las categorías profesionales y técnicas.

20. El tema de la paz reviste una importancia particular. La delegación de Sri Lanka estima que la mujer está llamada a desempeñar un papel cada vez mayor en la toma de decisiones y la formulación de políticas relacionadas con la paz y la cooperación internacionales. Por ello, la oradora acoge con agrado la decisión de que se debata en profundidad ese tema durante el período de sesiones de 1992 de la Comisión.

21. En lo concerniente al informe del Secretario General sobre la situación de la mujer en las zonas rurales (A/44/516), la delegación de Sri Lanka encomia el refuerzo de las instituciones locales encargadas de la promoción de la mujer y, en particular, de las instituciones nacionales femeninas. En cambio, considera inquietante observar que, con respecto al año transcurrido, las mujeres no están mejor representadas en el cuadro orgánico de los diferentes organismos de las Naciones Unidas. Cabe esperar que esa situación se remedie rápidamente, de conformidad con las disposiciones de la resolución 40/258 B de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985.

22. La representante de Sri Lanka ve con satisfacción la evaluación de los progresos realizados por los Estados Miembros en la aplicación de la Convención que está realizando el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y recuerda que la Comisión no ha examinado aún el segundo informe periódico presentado por Sri Lanka en diciembre de 1987.

23. Por último, rinde homenaje a las importantes actividades realizadas por los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, así como por las organizaciones no gubernamentales y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

24. La Sra. SIPILA (Finlandia) interviene a propósito del tema 104 b) del programa y recuerda que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ha apoyado y ejecutado proyectos que han permitido una integración total de la mujer en todos los aspectos del desarrollo.

(Sra. Sipila, Finlandia)

25. El sistema de las Naciones Unidas ha dedicado ya recursos humanos y materiales a la promoción de la mujer. Finlandia acoge con agrado la diversidad de medidas tomadas por los diferentes órganos intergubernamentales y, en particular, de la coordinación interinstitucional en esa esfera, que es lo único que puede evitar el despilfarro o la duplicación de gastos. Al respecto, Finlandia subraya la importancia de crear, dentro de las organizaciones, dependencias encargadas de la cuestión de la mujer y del desarrollo. Sería conveniente tener más en cuenta esa cuestión en la aplicación de los programas del PNUD y del UNIFEM.

26. El auge de los comités nacionales para el UNIFEM demuestra que se reconoce cada vez más el papel especial del Fondo. En Finlandia el primer comité nacional para el UNIFEM se creó en febrero de 1981. El UNIFEM organizó reuniones mundiales para promover ese movimiento, la última de las cuales se celebró en Finlandia en 1988 con la participación de 22 países. En ellas se decidió estudiar el establecimiento de una federación mundial de comités nacionales para el UNIFEM. Esta podría celebrar su primera reunión en Nueva York en 1989 durante el período de sesiones de la Asamblea General. Se ha extendido una invitación a 15 países que han creado o que se proponen crear comités nacionales para el UNIFEM.

27. Es evidente la importancia de la participación popular para conseguir el apoyo de las bases. Prueba de ello es el UNIFEM que, si bien trabaja con muchas organizaciones no gubernamentales, dispone de una red de comités nacionales incorporados a él y que le aportan un eficaz apoyo.

28. Lo mismo podría ocurrir con el UNIFEM si se facultara a la Federación Mundial de Comités Nacionales para el UNIFEM para intervenir ante el Consejo de Administración del PNUD cuando se examinan las cuestiones que interesan al Fondo, lo que daría la posibilidad de cooperar y trabajar estrechamente con el Consejo de Administración del PNUD para las cuestiones de interés común.

29. Finlandia hace hincapié en la importante ayuda prestada al UNIFEM por muchas organizaciones nacionales e internacionales, y especialmente por organizaciones femeninas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

30. La Asociación Nacional de Finlandia para el UNIFEM cuenta con muchos miles de miembros que contribuyen con sus cuotas, a las actividades de la Asociación. Además, ésta mantiene relaciones con 50 organizaciones nacionales, a través de las cuales puede proporcionar información a medio millón de personas aproximadamente. La mayor parte de los ingresos que se dedican a los proyectos del UNIFEM provienen de una red muy activa compuesta actualmente de 81 comités locales repartidos por el país. La eficacia de ese sistema está comprobada por el monto de las contribuciones de la Asociación Nacional de Finlandia para el UNIFEM. De 1981 a 1989, el monto total de esas contribuciones se elevó a 650.000 dólares de los EE.UU. La representante de Finlandia señala un error en la página 21, apéndice III, del documento A/44/389: el monto total pagado por la Asociación Nacional de Finlandia para el UNIFEM se eleva en realidad a 474.036 dólares. Un documento oficial de las Naciones Unidas debería dar cifras exactas.

(Sra. Sipila, Finlandia)

31. El Gobierno de Finlandia ha dado pruebas de que se interesa por el UNIFEM y de que deposita cada vez mayor confianza en él, pues en estos últimos años se ha convertido en uno de los principales donantes de fondos. Finlandia acaba de anunciar para 1990 una contribución de 5 millones de marcos filandeses, lo cual representa un aumento del 61,3% en comparación con 1989.

32. Para concluir, la representante de Finlandia manifiesta su preocupación ante el hecho de que muchas mujeres, sobre todo en los países en desarrollo, no se hayan beneficiado de los progresos sociales y económicos del decenio de 1980 y de que se asista a una feminización de la pobreza. Con excesiva frecuencia, las políticas de ajuste han resultado nefastas para los pobres, y sobre todo para las mujeres.

33. Finlandia estima que es importante perfeccionar indicadores estadísticos precisos que pongan de manifiesto la insuficiente proporción de beneficios que ha correspondido a las mujeres y la infrautilización de las posibilidades que las mujeres representan para el desarrollo de sus respectivos países. El conocimiento de esa situación permitiría calibrar mejor la necesidad de dotar al UNIFEM de medios suficientes para remediarla.

34. La Sra. ANSEMI (Italia) apoya plenamente la declaración de la representante de Francia en nombre de la Comunidad Europea y en la cual dicha representante insistió en la adhesión de los Doce a las Estrategias de Nairobi. Sin embargo, los primeros resultados de su aplicación son decepcionantes. Si bien la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer constituye una base jurídica satisfactoria y un hecho histórico sin precedentes, la igualdad entre el hombre y la mujer está lejos de ser una realidad cotidiana. Para superar esa situación, será necesario garantizar el acceso de la mujer al poder político, pues, por el momento, las mujeres sólo representan un promedio mundial del 10% de los parlamentarios.

35. La participación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural tampoco ha progresado mucho. Es cierto que sobrevino la crisis económica, pero, pese a todo, tiene que ser posible ampliar la función de la mujer, no solamente en la esfera de la educación sino también en los demás sectores de la sociedad. A ese respecto, la mujer rural merece una atención particular desde el punto de vista de la enseñanza y, sobre todo, de la salud. Los remedios propuestos deben ir incluidos en un concepto global, que comprenda la educación, el empleo, la vida política, la familia y los servicios sociales, pues todo mejoramiento en una esfera tendrá efectos positivos en las demás. Por esa razón es necesario reiniciar con determinación la aplicación de las Estrategias de Nairobi.

36. La representante de Italia explica cómo ha mejorado la condición de la mujer en su país en el curso de los últimos cinco años. Las italianas se dedican a desarrollar una cultura de la paz y para la paz, fundada en la tolerancia, el diálogo, la solidaridad y la lucha contra la violencia. Sin embargo, pese a su influencia en los partidos políticos y en el país, la mujer no tiene ocasión de ejercerla en el seno de las instituciones. Si bien la mujer representa el 12% de la composición parlamentaria, ello se debe sobre todo al Partido Comunista Italiano, que cuenta con el 60% de las elegidas. Con todo, la Cámara de Diputados

(Sra. Anselmi, Italia)

está presidida por una mujer y el Gobierno cuenta con una mujer ministra y con tres mujeres viceministras. La Comisión para la Igualdad entre el Hombre y la Mujer, presidida por la representante de Italia, prepara una campaña de información tendiente a acrecentar el número de mujeres elegidas en las elecciones de 1990. Se han fijado cuotas para todos los partidos políticos que garantizan la elección de un 15% a un 30% de mujeres. La representación femenina en los sindicatos progresa también, pero, de manera general, es necesario acelerar el proceso haciendo evolucionar en todos los niveles las actitudes culturales y de otro tipo de las mujeres.

37. En la esfera del trabajo también se realizan esfuerzos. Si bien en Italia sólo el 37% de los empleos están ocupados por mujeres, los jóvenes que encuentran un primer empleo son en su mayoría muchachas. En la enseñanza media superior hay tantas mujeres como varones. Sin embargo, es necesario informar mejor a las jóvenes para orientarlas hacia las tecnologías nuevas y las disciplinas científicas, donde el número de estudiantes femeninas es inferior entre un 20% y un 25% al de los estudiantes varones. A ese respecto, la delegación de Italia señala las actividades del Comité para la igualdad de oportunidades ante el Ministerio del Trabajo, y en los ámbitos regional y local, tendientes a eliminar todas las formas de discriminación directa e indirecta contra la mujer. De todas formas, se trata hoy de un derecho cultural adquirido: la mujer no considera ya el trabajo como una experiencia pasajera, sino como un medio de expresión y de creación previsible para la vida entera. Ese cambio se advierte también en el sector agrícola, en el que el mejoramiento de las condiciones de vida, de alojamiento y de escolarización permite a la mujer desempeñar un papel económico importante, tanto en el marco de las explotaciones individuales como en el de las cooperativas. La mujer rural se beneficia también de la adopción del régimen patrimonial único.

38. En 1986, el Parlamento italiano extendió la protección de la maternidad a la mujer de los sectores del comercio, la artesanía y la agricultura y actualmente estudia una nueva ley sobre licencia de maternidad o paternidad. Además, en Italia se procura proteger la dignidad de la mujer. La violencia sufrida dentro y fuera de la familia se denuncia cada vez con mayor frecuencia. Lamentablemente, un desacuerdo cultural fundamental entre el hombre y la mujer impide la adopción de una nueva ley, en estudio desde hace años, relativa a todas las formas de violencia contra la mujer y los menores. Se ha previsto una campaña nacional para obligar a los medios de información a respetar la dignidad de la mujer y a promover una cultura que ensalce el valor de cada individuo y, por consiguiente, el de la mujer, pues, en el fondo, hay siempre una violencia moral que termina por legitimar la violencia física.

39. La Sra. SIMHA (Israel) interviene en relación con el problema de las mujeres maltratadas, que constituye la manifestación más grave de la discriminación contra la mujer, pues en la casa es donde es necesario comenzar por aplicar los principios de igualdad, desarrollo y paz. Por ser la familia la unidad natural y fundamental de la sociedad, tiene el derecho de esperar protección del Estado. Sin embargo, en muchos conceptos, la ley resulta a veces ineficaz.

(Sra. Simha, Israel)

40. En el curso del último decenio, el problema de la violencia en el seno de la familia ha suscitado mayor interés, sobre todo merced a las actividades de los movimientos feministas que al mismo tiempo han prestado ayuda a las mujeres sometidas a abusos sexuales y sensibilizado la opinión pública. El fenómeno de la violencia en el seno de la familia constituye fundamentalmente un problema social, pues al parecer las disposiciones de derecho civil y del derecho penal que existen sobre la materia en la mayor parte de los países no son suficientes. En efecto, muy a menudo, los maltratos se toleran y ocultan en la familia y, cuando se llevan a la atención de las autoridades judiciales, éstas no desean intervenir so pretexto de respetar la vida privada de los individuos. A ese respecto, la delegación de Israel es partidaria de la intervención discreta de los servicios de asistencia y de protección social. Observa que ningún estrato de la población está a salvo de la violencia, y enumera una serie de posibles causas y circunstancias diversas de las manifestaciones habituales de la violencia.

41. Algunos países ofrecen albergues para mujeres maltratadas, pero eso no es suficiente. Es preferible, bajo pena de sanción, prohibir el acceso del marido al domicilio conyugal aunque seguirá obligado a contribuir al mantenimiento del hogar. Es la solución que se aplica en Israel, al tiempo que se proponen hogares a las mujeres sometidas a abusos sexuales. Para la representante de Israel, el único medio de mejorar la situación es la legislación y la represión. Señala el interés de las recomendaciones aprobadas en noviembre de 1983 en Viena por el Seminario internacional sobre la violencia en el seno de la familia, al que contribuyó personalmente con un informe sustancial. En el curso del último decenio, todas las conferencias dedicadas a la mujer han subrayado la necesidad de asegurar a cada miembro de la familia dignidad, igualdad y seguridad, haciendo hincapié particularmente en la violencia contra las mujeres y los niños. En Milán, en 1985, el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente aprobó varias resoluciones sobre el tema.

42. En esa esfera, se necesitará tiempo sin duda para conseguir que evolucionen las actitudes, pero la dificultad de la tarea no debe ocultar la necesidad de realizarla.

43. La Sra. KABA-CAMARA (Côte d'Ivoire) señala que, aunque el Decenio las Naciones Unidas para la Mujer no ha respondido a las esperanzas, ha creado sin embargo entre las mujeres un nuevo impulso, nacido de la necesidad de mejorar su condición y su aporte al desarrollo de sus respectivos países. Al no haberse logrado los objetivos, es necesario reforzar los mecanismos y sacar del fracaso las necesarias enseñanzas.

44. En materia de igualdad, se han registrado progresos considerables en el plano normativo: muchos países se han adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y se han aprobado nuevas legislaciones. Pero como la realidad es muy distinta en cuanto a la educación, el trabajo, las remuneraciones, el acceso a los bienes de producción y a los órganos de decisión, es necesario que la mujer comprenda que la igualdad no le será concedida jamás, sino que debe conquistarla. Para ello debe estar suficientemente preparada. Ahora bien, la mayor parte del tiempo, la mujer, abrumada por tareas

(Sra. Kaba-Camara, Côte d'Ivoire)

domésticas, debilitada por la enfermedad y padeciendo hambre, no está en medida de interesarse por la vida política. Ello explica la importancia del segundo objetivo de las Estrategias de Nairobi: el desarrollo. La comunidad internacional reconoce unánimemente la importancia de la mujer como agente de desarrollo y de evolución. Habida cuenta de que la ejecución de los programas de promoción de la mujer han padecido la crisis económica, cabe preguntarse si no sería necesario reorientar las Estrategias hacia objetivos menos ambiciosos y menos onerosos: alivio de las tareas domésticas, planificación de la familia, alfabetización, atención primaria de salud y actividades femeninas generadoras de ingresos.

45. La delegación de Côte d'Ivoire alienta las actividades del UNIFEM, pero lamenta que las africanas, probablemente por falta de información, no se beneficien lo suficiente de sus servicios. Recomienda una cooperación más estrecha entre la UNESCO, el UNICEF, el PNUD y la OMS para iniciar actividades multisectoriales en favor de la mujer de los países en desarrollo. Acoge favorablemente el papel del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en la reunión de datos y en la información del público sobre la condición de la mujer, y desea una difusión más amplia de las conclusiones de sus trabajos. Felicita también a la División para el Adelanto de la Mujer por la obra cumplida pese a lo modesto de sus medios.

46. Respecto del objetivo de la paz, la representante de Côte d'Ivoire cita al Presidente de su país que, en 1984, recomendó a sus ciudadanos que impartieran a los niños enseñanzas sobre la paz. Para esa misión, incumbe a todas las madres del mundo cultivar la paz en el corazón y el espíritu de los hombres, y la mujer aportará la seguridad y la protección que aseguren la vida familiar, especialmente contra los peligros de la droga y de la delincuencia.

47. La delegación de Côte d'Ivoire hace un llamamiento a la solidaridad entre las mujeres, de las ciudades y de las zonas rurales, del norte y del sur, así como a la solidaridad entre los hombres y las mujeres, cuyas respectivas funciones son complementarias, para labrar el advenimiento de un mundo de paz, armonía y prosperidad.

48. El Sr. KMET (Checoslovaquia) dice que su país aprecia los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para que las mujeres puedan gozar plenamente de sus derechos, asegurarles la plena igualdad con los hombres y mejorar su condición, así como para traducir en medidas y programas concretos en los planos nacional, regional e internacional, las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Tanto el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer como las Estrategias han puesto de manifiesto los intereses comunes y las prioridades que se deben aplicar para mejorar la condición de la mujer en todos los ámbitos. La lentitud, si no la detención, de los progresos realizados en la vía de la igualdad, lleva a pensar que es necesario conceder mayor atención a la aplicación de las Estrategias, las cuales no deben perder nada de su actualidad. A ello se contribuirá convocando en 1995 otra conferencia mundial.

(Sr. Kmet, Checoslovaquia)

49. Merced a una revisión de su programa, a la racionalización de sus procedimientos de trabajo y a la definición de los temas prioritarios, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha podido desempeñar sus tareas durante su 33° período de sesiones, en el cual Checoslovaquia tomó parte activa en calidad de Vicepresidente. En el curso de su período de sesiones ampliado de 1990, la Comisión podrá buscar la manera de mejorar y acelerar la aplicación de las Estrategias y convenir en una fecha para la convocación de la conferencia mundial.

50. Para Checoslovaquia, la participación plena de la mujer en la vida política y en la toma de decisiones en esa esfera es un elemento muy importante de la aplicación de las Estrategias. La Unión Checoslovaca de Mujeres, organización social de carácter voluntario, tiende a aumentar la participación de la mujer en la reestructuración y en la democratización de la sociedad. Su tarea es denunciar todo caso de desigualdad de hecho y también buscar los medios de mejorar la situación de la mujer en el contexto del desarrollo de la sociedad. La falta de discriminación contra la mujer es una realidad de la vida checoslovaca; además, el artículo 27 de la Constitución prevé la igualdad de la mujer en la familia, el trabajo y la actividad social.

51. Checoslovaquia, uno de los primeros países en firmar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se congratula de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para eliminar la discriminación de que las mujeres aún son víctimas. Ni qué decir tiene que Checoslovaquia respeta escrupulosamente las disposiciones de ese instrumento.

52. Checoslovaquia, que concede importancia a los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, apoya la propuesta de que la Secretaría preste más asistencia al Comité en sus trabajos. La competencia y la objetividad durante el examen de los informes y de otras cuestiones siguen siendo elementos decisivos. Aprueba los esfuerzos del Comité para racionalizar sus métodos de trabajo. A juicio del orador, es necesario encontrar el medio de hacer que los Estados, y sobre todo los Estados partes en la Convención, saquen mayor provecho de los conocimientos y de la experiencia del Comité.

53. El representante de Checoslovaquia señala que su país ha presentado ya su segundo informe periódico a la Secretaría (CEDAW/C/13/Add.25).

54. La Sra. VERLEZZA (Venezuela) interviene en relación con el tema 104 a) del programa y observa con preocupación la existencia de grandes obstáculos que han impedido el logro de los objetivos de las Estrategias de Nairobi. Un ejemplo de ello es la limitada participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y su reducida presencia en los cuadros de la administración pública en general. Por esa razón, Venezuela estima que es conveniente proceder a una consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública. La situación de la mujer dentro del propio sistema de las Naciones Unidas constituye otro ejemplo. Venezuela insta al Secretario General a continuar sus esfuerzos para lograr que la meta del 30% se haga realidad en 1990.

(Sra. Verlezza, Venezuela)

55. La representante de Venezuela subraya por otra parte la relación entre la condición de la mujer y la situación económica actual. El deterioro de la situación económica en algunos países y los efectos negativos del ajuste estructural realizado en las economías de esos países, ha evidenciado la interacción que existe entre la estructura socioeconómica y la elaboración de políticas que permitan la incorporación en plan de igualdad de mujeres y hombres al proceso económico de dichos países. Además, Venezuela comparte también los conceptos expresados en el informe sobre la protección de la mujer en las zonas afectadas por conflictos armados y, por consiguiente, estima necesaria una mayor participación de la mujer en la adopción de decisiones relativas a la paz.

56. En relación con la nota del Secretario General relativa a las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/44/389), Venezuela reitera su apoyo a ese órgano por su importante papel de catalizador, que ha permitido un examen sistemático de problemas relativos a la condición de la mujer y cuyos programas han sido beneficiosos para una gran cantidad de países en desarrollo. Es motivo de satisfacción para Venezuela que, en el plan de trabajo cumplido durante el bienio 1988-1989, el Fondo haya dedicado una parte a la participación de la mujer en América Latina.

57. La delegación de Venezuela ha leído atentamente el informe del Secretario General sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/44/457). En él se indica que el próximo 18 de diciembre se cumplen 10 años de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Venezuela es uno de los 99 Estados partes en esa Convención. En calidad de tal, en 1986 presentó al Comité el primer informe relativo a la aplicación de las disposiciones de la Convención (CEDAW/C/5/Add.4). El segundo informe periódico ya ha sido remitido al Comité por conducto del Centro de Desarrollo y Asuntos Humanitarios y se refiere al período 1985-1988.

58. La legislación venezolana vigente está en plena conformidad con las disposiciones de la Convención. El Gobierno de Venezuela ha venido desarrollando desde los últimos años una serie de políticas dirigidas a garantizar a la mujer igualdad de oportunidades en todos los ámbitos del proceso nacional; sin embargo, diversos obstáculos que trascienden la propia voluntad del Gobierno, impiden un avance significativo en esa esfera; el primero de ellos es la insuficiencia de los recursos económicos y humanos que se requieren para el desarrollo. La crisis económica que ha afectado al país en los últimos años ha repercutido negativamente en las políticas sociales del Estado y, dentro de éstas a las dirigidas a la mujer.

59. Sin embargo, durante los dos últimos años Venezuela ha llevado a cabo ciertos programas considerados prioritarios, que se refieren especialmente a la capacitación gerencial para las mujeres, defensa de la familia contra los maltratos y liderazgo femenino.

60. Pero es necesario subrayar que la mujer tiene información insuficiente sobre sus derechos: llegándose incluso al caso de mujeres que desconocen los derechos constitucionales que las amparan, lo que hace aún más difícil que conozcan los derechos que se derivan de la Convención. Por esa razón, Venezuela concede gran

(Sra. Verlezza, Venezuela)

importancia a los seminarios de capacitación que sobre la Convención y bajo la organización de la División para el Adelanto de la Mujer, se celebraron en Atenas y en Guatemala, en enero y octubre de 1989, respectivamente. Cabe confiar en que se organicen otros seminarios de esa índole, ya que con un mejor conocimiento de las disposiciones de la Convención y de la metodología para la presentación de los informes nacionales se facilita la aplicación del citado instrumento.

61. Venezuela considera muy importante y oportuna la propuesta de celebrar un seminario conmemorativo internacional en ocasión del décimo aniversario de la aprobación de la Convención.

62. Para finalizar, la delegación de Venezuela aprueba el informe del Secretario General sobre el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/44/416). La contribución del Instituto en la esfera de la estadística, así como sus programas de capacitación, participación e integración de la mujer, son muy útiles para los países que deseen fomentar la participación real de la mujer en todos los sectores de la sociedad.

63. La Sra. SAELZLER (República Democrática Alemana), a propósito de los temas 103 y 104 del programa, subraya que la promoción de la mujer es un problema de alcance mundial, que todo político debe tener en cuenta. No es posible pasar por alto las opiniones y actividades de la mujer, que representan la mitad de la población mundial, cuando se trata de la seguridad internacional, de la eliminación del subdesarrollo o de la protección del medio ambiente, es decir, de problemas que afecten a la humanidad presente y futura.

64. En las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en esa esfera desde hace más de 40 años, el 18 de diciembre de 1979 señala una fecha importante porque es la de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

65. Desde entonces, 99 Estados firmaron o ratificaron esa Convención. Sin embargo, más de 50 no lo han hecho todavía.

66. Es cierto que la mayoría de los Estados Miembros han tomado las medidas previstas por la Convención y que velan por asegurar la igualdad de los derechos entre el hombre y la mujer. En su último informe relativo a la aplicación de las Estrategias de Nairobi (A/44/511), el Secretario General insiste además sobre los progresos realizados en esa esfera. Quedan todavía algunos obstáculos que se oponen a la plena realización de los objetivos buscados. La prueba más patente de ello es la situación de las mujeres y los niños que viven bajo el régimen de apartheid, así como la de las mujeres y los niños palestinos que viven dentro o fuera de los territorios ocupados.

67. La Constitución de la República Democrática Alemana prevé la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Sin embargo, la experiencia demuestra que no es suficiente disponer de bases jurídicas. Para que las disposiciones pertinentes se apliquen plenamente, se necesitan cambios políticos, sociales, intelectuales y culturales. En efecto, la igualdad de los derechos no se instaura automáticamente.

(Sra. Saelzler, República Democrática Alemana)

Es necesario, y lo será aún durante largo tiempo, hacer caso omiso de tradiciones y costumbres anticuadas. Esto es cierto no sólo para el sector público (por ejemplo, en la educación o capacitación profesional) sino también para la vida familiar, en que algunas tradiciones impiden la expansión plena de la mujer.

68. En la República Democrática Alemana son muchas las mujeres que han aprovechado en parte las posibilidades que se les ofrecían: el 86,4% de las mujeres han recibido formación profesional y el 31% ocupan puestos importantes en el sector económico.

69. En cambio, el porcentaje de las mujeres que ocupan puestos de alto nivel en los organismos gubernamentales o en los órganos encargados de adoptar decisiones es deplorablemente insuficiente, si se considera sobre todo que las mujeres tienen la idoneidad y la capacidad necesarias para ocupar esos puestos.

70. La delegación de la República Democrática Alemana asigna gran importancia a la labor cumplida por las Naciones Unidas en favor de la mujer y estima que los intercambios de opiniones y de experiencias permitirá la aplicación de las Estrategias de Nairobi en escala mundial, en un contexto de cooperación internacional pacífica.

71. El Sr. ZAWACKI (Polonia) interviene para referirse a los temas 104 y 105 del programa y dice que la Conferencia de Nairobi, al hacer hincapié en los intereses comunes y las prioridades generales y proponer, por medio de las Estrategias orientadas hacia el futuro, directrices para la promoción de la mujer, promovió un gran debate sobre la cuestión, que obligó a los gobiernos a prestar a ese problema la atención que merece, tanto en su política interna como en su política internacional.

72. La aplicación de las Estrategias sigue tropezando con obstáculos de índole económica y política, sin duda difíciles de superar pero que ceden más fácilmente que los obstáculos de carácter social vinculados a las mentalidades y a las tradiciones. Polonia tiene el convencimiento de que las Naciones Unidas pueden y deben ayudar a eliminar esos obstáculos alentando a los Estados Miembros a crear en el ámbito nacional mecanismos gubernamentales encargados de la promoción de la mujer; encomia la labor cumplida por la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, de Viena, así como por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

73. Aunque en los 10 años transcurridos se hayan desplegado esfuerzos diversos para promover la igualdad entre los dos sexos, no se puede por menos que advertir que las Estrategias no se aplican en todas partes con el mismo dinamismo. De los debates de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante su 33° período de sesiones, surgió que el progreso, inicialmente muy neto, registrado en el decenio de 1970, se estaba haciendo más lento e incluso deteniendo en el

(Sr. Zawacki, Polonia)

curso del decenio de 1980. Si se desea que la igualdad de oportunidades se haga realidad de aquí al año 2000, será necesario hacer un gran esfuerzo para reavivar el movimiento.

74. La delegación de Polonia estima que el período de sesiones ampliado que la Comisión debe celebrar en 1990 reviste una importancia particular por cuanto no solamente la Comisión examinará y evaluará los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias, sino que formulará también una recomendación a la Asamblea General sobre la convocación de una conferencia mundial, en aplicación de la resolución 1987/20 del Consejo Económico y Social. Dicha conferencia contribuiría a ampliar el apoyo político y 1995 parece el momento más oportuno para convocarla. La delegación de Polonia estima además que se justificaría prorrogar la validez de las Estrategias más allá del año 2000.

75. Deseoso de aplicar las Estrategias en el ámbito nacional, el Gobierno de Polonia aprobó en 1986 un programa de acción gubernamental especialmente destinado a mejorar la situación socioprofesional de la mujer y sus condiciones de vida y de trabajo; todos los ministerios interesados y las colectividades locales deben presentar anualmente un informe sobre su aplicación al Plenipotenciario del Gobierno encargado de las cuestiones de la mujer. Este último presentó su primer informe al Consejo de Ministros en el otoño de 1988. Algunas cuestiones como el mejoramiento de las condiciones de trabajo o la mayor participación de la mujer en las actividades de gestión requieren un análisis a plazo más largo. El Gobierno de Polonia tiene conciencia de que aún falta mucho por hacer para eliminar los obstáculos vinculados a las instituciones y a los modos de pensar, que impiden a la mujer ejercer verdaderamente una elección y participar plenamente en la sociedad polaca.

76. A fines de 1988 el Gobierno de Polonia presentó al Secretario General de las Naciones Unidas su segundo informe relativo a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que el Comité examinará en enero de 1991.

77. La Srta. CHENG Phobol (Kampuchea Democrática) observa que, pese a los progresos realizados en materia de promoción de la mujer desde la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la adopción de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, la discriminación por motivos de sexo está aún muy difundida y un porcentaje siempre creciente de mujeres continúa viviendo en la pobreza, el analfabetismo y la ignorancia, como lo señaló el Secretario General en su informe (A/44/511). La delegación de Kampuchea Democrática, satisfecha por la manera en que los organismos de las Naciones Unidas ejecutan las Estrategias, continúa prestando su pleno apoyo a las actividades iniciadas, pero estima que el esfuerzo internacional debe ser absolutamente respaldado por actividades en el ámbito nacional.

78. Espera con interés el período de sesiones ampliado de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se celebrará en 1990 para examinar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias orientadas

(Srta. Cheng Phobol,
Kampuchea Democrática)

hacia el futuro. El estudio preliminar realizado por la División para el Adelanto de la Mujer a raíz de la resolución 1989/32 del Consejo Económico y Social indicó que sólo había habido un pequeño progreso en la esfera de la promoción de la mujer, en particular en los países en desarrollo ocupados en asegurar su autonomía económica y en obtener su autodeterminación e independencia.

79. Las mujeres camboyanas, si bien comparten las preocupaciones de las demás mujeres del mundo, tienen por primera prioridad la defensa de su patria. Por esa razón participaron, por voluntad propia, en plena cooperación e igualdad con los hombres, en todos los aspectos de la resistencia nacional. Tal situación no es peculiar de Camboya: la vivieron las mujeres en Europa en el curso de la segunda guerra mundial y lo hacen aún las mujeres de Sudáfrica, de Palestina y de otras partes. Sin la participación de las mujeres, la resistencia nacional no podría haberse afianzado. Su participación sólo es un medio de llevar a los agresores a la mesa de negociaciones para encontrar una solución política de conjunto al problema camboyano, siguiendo el plan de paz de cinco puntos propuesto por el dirigente nacional, Príncipe Samdech Norodom Sihanouk. Ese plan incluye dos elementos principales: i) el retiro verdadero y total de Camboya de todas las fuerzas y los colonos vietnamitas, bajo control de un mecanismo internacional que funcione bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la asistencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz; y ii) una reconciliación nacional verdadera en el seno de un gobierno provisional cuatripartito bajo la presidencia del Príncipe Samdech Norodom Sihanouk. Ello constituye el único medio de realizar un equilibrio de fuerzas con miras a asegurar una paz, seguridad y estabilidad durables en Camboya que permita al pueblo camboyano ejercer su derecho a la libre determinación yendo libremente a las urnas bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Al rechazar categóricamente esos elementos, Viet Nam se niega manifiestamente a aceptar un arreglo político de conjunto y persiste en su ocupación colonialista por medio del régimen títere que ha colocado y merced a sus numerosas fuerzas, que tiene ocultas en las filas del ejército títere y entre los colonos vietnamitas instalados en Camboya. Esos colonos, que suman 1 millón, forman parte de un plan premeditado para impedir que el pueblo camboyano ejerza libremente su derecho a la libre determinación mediante elecciones generales celebradas después del retiro de las fuerzas vietnamitas de Camboya. La vietnamización de Camboya modificó de manera desastrosa la estructura social y cultural de la vida cotidiana de la población y sólo puede tener graves repercusiones para el porvenir de Camboya y de las generaciones futuras. Ante semejante situación, la mujer camboyana exige que la cuestión de los colonos se examine en el marco del arreglo conjunto del problema de Kampuchea.

80. Forjado a lo largo de 11 de años de lucha común, el Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática sigue creciendo y reforzándose. Las mujeres camboyanas esperan con optimismo un porvenir de paz en el marco de una reconciliación nacional verdadera. En colaboración con los hombres, coadyugarán activamente a instalar un régimen parlamentario democrático liberal dotado de una economía libre de mercado. Es ese también el objetivo de los principios generales enunciados para el proyecto de constitución camboyana aprobado por todos los elementos del Gobierno de Coalición. Incluso tras la liberación, las mujeres camboyanas continuarán velando

(Srta. Cheng Phobol,
Kampuchea Democrática)

por que no se produzcan desviaciones del fin fijado y trabajarán en cooperación con la comunidad internacional en pro de la paz y la prosperidad. Para garantizar su independencia, neutralidad e integridad territorial, Kampuchea, devastada por la guerra, necesitará de la asistencia y las inversiones extranjeras para que le ayuden a levantarse y desarrollarse.

81. La Sra. MIGNOTT (Jamaica) dice que el plan de acción definido sobre la base del lema "Igualdad, Desarrollo y Paz", prevé que la mujer desempeñe un papel integrado en todos los asuntos internacionales. En el período de sesiones ampliado que celebrará en 1990, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer procederá al primer examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias, cinco años después de su adopción, lo que le permitirá determinar los progresos realizados, definir los obstáculos por superar y poner de manifiesto el vínculo entre las prioridades definidas por las Estrategias y las tendencias económicas y sociales mundiales que incidan sobre su aplicación.

82. La crisis económica ha llevado a la adopción de políticas que hacen hincapié en medidas correctivas a corto plazo y a veces en medidas muy duras de ajuste estructural en detrimento del sector social, cuyas consecuencias la mujer ha sido la primera en padecer, pues esas políticas han tenido repercusiones negativas sobre los programas en favor de la mujer. En el informe pedido por los Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth, se ha insistido en la necesidad de abordar de manera diferente la cuestión del ajuste estructural. Es necesario formular esas políticas utilizando un método integrado que haga intervenir no sólo a los organismos que se ocupan de las cuestiones de la mujer sino también a los organismos económicos donde se deciden las políticas económicas y se debaten los ajustes.

83. Como lo ha subrayado la Directora del Fondo de Población de las Naciones Unidas, las cuestiones de población y del medio ambiente afectan directamente a la mujer. Por consiguiente, es necesario informar a las mujeres y hacerlas participar en la toma de decisiones en esa esfera. El problema de la mujer debe encararse en todas sus ramificaciones y en todos sus aspectos y la mujer debe beneficiarse de una atención particular hasta lograr su plena integración en la planificación nacional e internacional.

84. A propósito del tema 103 del programa, la representante de Jamaica dice que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha contribuido mucho a incitar a los países a adaptar su legislación a los objetivos fijados en los instrumentos internacionales. La discriminación de jure se ha eliminado en gran parte fundamentalmente merced al hecho de que los países respetan las obligaciones dimanadas de la Convención. Ratificada por 99 países, la Convención puede considerarse como el instrumento internacional de mayor éxito. Al examinar los informes transmitidos por los países, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer señala a la atención las prácticas jurídicas de los Estados y la aplicación de facto de la ley. La obligación de presentar

(Sra. Mignott, Jamaica)

informes en virtud de la Convención alienta a los gobiernos a reexaminar su propio sistema jurídico. Jamaica, que es parte en la Convención, estima que los trabajos del Comité son indispensables para la aplicación y la prosecución de los objetivos del decenio.

85. Recordando la observación pesimista de la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer concerniente al estancamiento y a la regresión de los programas causados por la crisis económica, afirmación corroborada por el análisis detallado de las condiciones que influyen sobre la situación de la mujer dada en el estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo en 1989, la representante de Jamaica señala que, no obstante, ha habido notables progresos y subraya que es muy importante que las Estrategias reciban un gran apoyo, tanto en el plano de la elaboración de políticas como en el de la toma de decisiones.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.